



# La Mención Internacional en el nuevo escenario de movilidad restringida

**Amparo Chiralt**  
**Directora de la Escuela de Doctorado de la UPV**





El Ministerio da luz verde a las Comisiones Académicas de los Programas para aprobar la Mención Internacional del título en base a la valoración de la **colaboración virtual** (total o parcialmente no presencial) realizada por el doctorando  
(Mayo 2020)





### **Criterios UPV:**

1. Estancias interrumpidas por la crisis, con inicio presencial de las actividades y finalización no presencial.

*(Valoración del trabajo presencial y no presencial)*

2. Estancias solicitadas por el doctorando y aprobadas por la Comisión Académica que no se pueden realizar en el periodo previsto y que no pueden aplazarse por la fecha prevista para la finalización de la tesis.

*(Nueva solicitud para no presencial)*

3. Estancias aun no solicitadas a la Comisión Académica y con previsión de que no puedan aplazarse por la fecha prevista para la finalización de la tesis doctoral.

*(Presencial con previsión de no presencial)*

*Plan de trabajo de la estancia e informe final del doctorando acorde con la modelo definido por la Escuela de Doctorado. Informe del responsable de la estancia.*





### **Ayudas movilidad UPV 2020:**

24 ayudas concedidas:

- ✓ 10 realizadas presencialmente.
- ✓ 6 realizadas on-line
- ✓ 8 no realizadas

### **Estancias por programas:**

Varios programas han aprobado y reconocidos para la MI estancias on line (total o parcial).





## Mensaje de la Escuela de Doctorado

- ✓ *Seguir potenciando la colaboración internacional de los doctorandos aunque sea no presencial mientras haya problemas de movilidad.*
- ✓ *Valoración responsable de la actividad por parte de las Comisiones Académicas*

